

Apologías y defensas: discursos de la marginalidad en el Barroco hispanoamericano

Mabel Moraña

I. Introducción

La interpretación y valoración contemporánea de los textos coloniales, concentrada en general en la reconstrucción historiográfica y en la recuperación total del texto en tanto instancia comunicativa (determinada por historia, tradición y condiciones de producción cultural), asume en general la forma literaria como parte de un repertorio de recursos estructurados cuya evolución, si bien puede ser estudiada diacrónicamente, aparece *fijada* en cada época, estableciendo un pacto de lectura cuyo sentido y funcionalidad no siempre se desentrañan con exhaustividad.

Sin llegar a proponer una "sociología de la forma", que se resuelva privilegiando el valor intrínseco de ésta —escindiéndola de su correspondiente elaboración temática o compositiva, o considerando la ideología del texto colonial como un "valor agregado" al literario—, es innegable que el análisis de modulaciones genéricas y utilización de formas retóricas o modelos de composición literaria resulta imprescindible a la hora de establecer tanto la vinculación del texto poético con respecto a las estructuras de poder como el papel del productor cultural dentro de los conflictos de su tiempo. En efecto, el modo específico en que se organiza una obra determinada, las estrategias discursivas a través de las cuales se nos acerca un determinado mensaje, son inseparables pero discernibles de lo comunicado; un dato no sólo relevante

sino esencial en la interpretación del complejo proceso de producción de significados.

El objetivo de este trabajo es proponer una lectura ideológica de apologías y defensas en tanto textos fundacionales en el proyecto de construcción de la identidad criolla y en tanto discursos que, a través de una retórica específica, interpelan al sujeto virreinal e impugnan el orden ideológico e institucional de la época, desafiando el hegemonismo de los discursos dominantes desde una perspectiva des-centralizada y cuestionadora.

2. Apologías, poética e historiografía colonial

El género retórico de la apología y la defensa surge del discurso panegírico, que junto con el discurso forense y el discurso político constituye, según indica Ernst Robert Curtius en su *Literatura europea y Edad Media latina*, una de las divisiones de la *materia artis* (224), proveyendo un modelo retórico que se entroniza en la poesía medieval principalmente en la poesía de alabanza tanto seglar como eclesiástica, proyectándose luego a la tradición renacentista.¹

Durante la colonia la apología y la defensa aparecen de manera constante integrando tanto el discurso hoy clasificado como literario (desde las crónicas hasta los escritos independentistas, con temática ya religiosa, cortesana, "social") como el bio-histórico (confesiones, memorias, biografías, "bibliotecas", catálogos) incluyendo textos donde se realiza la defensa de lo americano, la exaltación de la naturaleza o la cultura del Nuevo Mundo, o donde se efectúa el relevamiento de la producción cultural de los criollos o la celebración de individuos significativos dentro de la sociedad de la época.

Otra manifestación del discurso apologético que merece especial consideración es la que integran una serie de textos que ejemplifican una "modalidad manierista y barroca de tratar asuntos de poética" (Goic 224, 255). Dentro de este corpus se destacan el *Compendio apologético en alabanza de la poesía* que acompaña la conocida *Grandeza mexicana*

(1604) del español Bernardo de Balbuena, el *Discurso en loor de la poesía* (1608), texto peruano de poetisa anónima, la *Invectiva apologética* (1657) del neogranadino Hernando Domínguez Camargo, y el *Apologético en favor de don Luis de Góngora* (1662), del erudito cuzqueño Juan de Espinosa Medrano, "El Lunarejo". Según ha sido indicado, "se trata de obras en prosa en las cuales los propios autores explican sus poemas para encarecer la erudición propia y dignificar su objeto; o para denostar al imitador y defender la propia obra frente a la imitación ajena" (Goic 255). Es interesante anotar de qué modo el discurso apologético se aplica entonces ya como procedimiento de exaltación y elogio ya, como en el texto de Domínguez Camargo, "con el signo contrario, el del vituperio" (Goic 255), pero siempre unido a la intencionalidad de legitimar y defender posiciones específicas con respecto a temas que pugnan por obtener reconocimiento público o afirmar una determinada posición ideológica o cultural dentro de la sociedad de la época.² El denominador común en los textos mencionados es la celebración de la productividad cultural americana tratando de demostrar a través de la loa, el análisis literario o la simple enumeración de autores y temas poéticos los méritos culturales y la capacidad crítica del letrado colonial (ver González, y Moraña, "Formación").

El mencionado *Discurso en loor de la poesía* efectúa, por ejemplo, el elogio de poetas americanos en el contexto de un canto a la Poesía y a sus grandes exponentes clásicos, cumpliendo con la idea de que la poesía es "el más encomiástico de todos los *logoi*" (Curtius 226). Los poetas americanos y particularmente los peruanos de la *Academia Antártica* que funcionaba para entonces en Lima, aparecen así integrando un Parnaso universal, llegando a veces a superar los méritos de Homero, Tasso o Dante (Cornejo Polar 125).³ Por otro lado, la *Invectiva apologética* de Domínguez Camargo, defiende la creación del romance "A la Pasión de Cristo", compuesto por el mismo autor a la manera de Paravicino, al tiempo que ataca a sus imitadores juntando en un mismo texto elogio, vituperio y defensa. A su vez, el discurso apolo-

gético presente en los textos de Espinosa Medrano y Balbuena es importante principalmente como procedimiento de afirmación cultural dentro del proceso de surgimiento del pensamiento crítico-historiográfico en la colonia.

La obra de Bernardo de Balbuena es el mejor ejemplo de aplicación del tópico de "alabanza de ciudades" al caso americano, el cual puede ser articulado, en varios niveles, al proceso de formación de la conciencia criolla (Curtius 228). En efecto, tanto la mencionada *Grandeza Mexicana* como el *Compendio apologético en alabanza de la poesía*, el cual nos informa de la concepción poética del autor, son representativos de la transición del Renacimiento al Barroco, en lo que tiene que ver con la utilización del discurso penegírico y con la fundamental importancia concedida por el autor al valor fundacional y legitimador de la palabra poética (Roggiano).

La poesía es en sí misma, según nos indica Balbuena en su *Compendio apologético*, el amplio territorio en el que se encuentran y consagran tradiciones y obras del presente. A través de su obra lo americano es celebrado como una realidad que participa en la fiesta barroca de los universales. Aunque el texto sirva en una primera instancia como confirmación del proyecto imperial de unificación y homogeneización cultural, el exotismo manifiesto en su visión metropolitana no deja de cumplir la función de re-descubrimiento de un mundo colonial que se levanta en ultramar con una inusitada imponentia, donde la colonia no es ya mera reproducción de la metrópolis, sino asiento de una originalidad y una heterogeneidad que abren impensados horizontes a la imaginación europea. Su profusión de imágenes y descripciones cumplen con la función de conferir con la palabra un *status* de realidad a la circunstancia social y cultural americana, que aunque ocupa aún para el Viejo Mundo el paradójico lugar de la utopía, comienza a distinguirse de ésta adquiriendo la materialidad de lo distinto. En un discurso que discierne entre verdad histórica y verdad poética, la artificiosidad del celebratorio texto barroco tiene, en este sentido, un valor fundacional: contribuye a la constitución del imaginario social de América, formalizando un

espacio social —un orbe ordenado de acuerdo a los principios del Imperio pero también de acuerdo a su propia “racionalidad”— en el que la “conciencia posible” del criollo ubicará su identidad diferenciada a través de discursos que a la vez reproducen y desafían las convenciones y bases ideológicas dominantes.

3. Apologías, defensas e impugnación del orden imperial

Aparte de textos como los mencionados que se articulan en torno al tema específico de la creación poética, con gran frecuencia el discurso encomiástico y de defensa actualiza, dentro de la cultura virreinal, la tónica del panegírico personal asumiendo la forma de “alabanza de los contemporáneos” (Curtius 231, 239) o vinculándose al discurso forense cuando se elabora la defensa personal como mitigado autoelogio o intento de legitimación de posiciones diversas a las dominantes. La vinculación con el discurso político es también evidente en este tipo de composiciones, aunque el proyecto ideológico dentro del cual éstas se insertan permanece en general retóricamente enmascarado o mimetizado dentro de los parámetros de los discursos dominantes.⁴

Ya en la segunda mitad del siglo XVII las apologías y defensas que dan expresión al discurso criollo tienen un papel particularmente relevante en cuanto se articulan estrechamente a las tensiones ideológicas y culturales de la sociedad barroca, apartándose considerablemente del tono preponderantemente celebratorio y canalizando de manera cada vez más expresa contenidos ideológicos “no canónicos” que socaban o al menos impugnan, en mayor o menor grado, los fundamentos ideológicos del sistema imperial.

Apología y defensa deben ser entendidas entonces como cara y contracara de un mismo fenómeno, en el que se conjuga —en un mismo texto o en textos que dialogan entre sí, explícita o implícitamente— el discurso del encomio (panegírico o celebratorio) y el de la (auto) justificación. Alabar al otro, al igual que defender lo propio, son operaciones que remiten, dentro de la cultura del Barroco, a distintos niveles

de la controversia epocal entre autoridad y subalternidad, fe y razón, escolasticismo y humanismo, centralismo y marginalidad.⁵ Las antítesis, claroscuros y máscaras barrocas, encuentran expresión a través de esta dialéctica que elogia hiperbólicamente al Otro al tiempo que impugna sus bases ideológicas, o afirma la identidad del Yo haciendo uso de los recursos de la modestia afectada o adhiriendo a los ritos de la celebración y la obediencia.

El problema del Poder —ideológico, político, cultural— es, por tanto, inherente a este debate, en el que restricciones, acusaciones y sospechas tienen como contrapartida un discurso contracultural a través del cual se canalizan intentos de legitimación o reivindicación de posiciones antihegemónicas e innovadoras que amenazan la unicidad del absolutismo y la ortodoxia.

En su libro *Trials of Desire* Margaret W. Ferguson define la defensa (“apology”) como el “género de aquellos a los que falta poder”, o de quienes buscan obtenerlo y mantenerlo (2). Situado temática y retóricamente en el terreno del adversario, ese discurso de la (auto)defensa deja de manifiesto la subalternidad de quien lo ejerce; es un discurso reivindicativo destinado a “remediar las fallas o carencias de la comunicación” y a iluminar aquello que “perturba la norma”, mostrando sus razones y su lógica interna (Ferguson 2).

Justo es destacar entonces el didactismo inherente en el género de la defensa.⁶ Vinculada en general a preocupaciones teóricas tanto como a problemas de interpretación o prácticas sociales, la defensa expone una determinada postura epistemológica que enseña al otro los fundamentos de la verdad propia, mostrando un nuevo ángulo de conocimiento, una nueva —o al menos no dominante— fórmula de acercamiento al tema, tácita o expresamente controversial, que motiva la defensa.⁷ Es justamente ese reclamo de verdad, ese intento por desencubrir y legitimar un nivel de realidad diverso al promovido desde los centros de poder el que inspira textos como la *Apologética historia sumaria* de Bartolomé de las Casas, o su *Apología latina contra Se-*

púlveda, en las que se revisan y desmontan las bases doctrinarias que legitimaban las guerras de conquista y la explotación del indígena en el Nuevo Mundo.⁸ Esta búsqueda de la verdad a través del género de la defensa desmiente las connotaciones de frivolidad o falsedad a veces adjudicadas a esas modalidades discursivas, recordando la vinculación originaria de estas formas retóricas con la literatura bíblica y la hagiografía.⁹

El discurso del elogio y la defensa adquieren particular relevancia en el Barroco hispanoamericano en el contexto de las restricciones impuestas por la ideología absolutista y contrarreformista, en medio de la cual comienzan a vislumbrarse los primeros indicios del proceso de emergencia de una conciencia criolla diferenciada. Si bien el tópico de la alabanza y el sobrepujamiento llegan hasta el Barroco a través de una larga tradición, la articulación de esas formas retóricas al proceso de surgimiento y consolidación de la identidad criolla adquiere un carácter ideológico específico en el contexto de la sociedad y la cultura virreinal del siglo XVII, prolongándose hasta el período independentista, por ejemplo, en los escritos de Fray Servando Teresa de Mier, quien en sus *Memorias*, a comienzos de 1822, usa la apología como uno de los vehículos para la canalización de aspectos relacionados con su ideario emancipador y la defensa de las bases en que se asentaba la identidad criolla y la propia, exaltada identidad del fraile mexicano.¹⁰

Ese tipo de textos ejemplifica, por tanto, una tensión que remite a una problemática vinculada a la cuestión de la representación de la *identidad* y la *alteridad* dentro de la cultura colonial, sugiriendo una serie de preguntas que tocan al tema de la funcionalidad social del texto literario en esa etapa de la historia cultural hispanoamericana:

¿En qué forma se articula el "género" de la defensa o el elogio con el valor interpelativo de los textos? ¿Cómo se produce la transición de la mimesis (o la "mímica" de que habla Homi Bhabha) de los modelos dominantes a la *elaboración de la diferencia* a partir de la cual el sujeto colonial accede a su propia identidad? ¿En qué momento pier-

de la escritura del colonizado su carácter ancilar para constituirse en expresión de pensamiento crítico independiente, articulado a una identidad social diferenciada? ¿Qué estrategias, qué conducta cultural permite que los modelos retóricos e ideológicos del dominador sean utilizados y redimensionados hasta llegar a potenciar la posición del subalterno? Finalmente, ¿en qué momento y a través de qué procedimientos se pasa de la defensa al alegato, de la respuesta a la interpelación, del elogio del Otro al Yo que se autodefine por contraposición o identificación con la imagen de aquél?

Para comenzar una aproximación a estas cuestiones, es interesante anotar de qué modo los más conspicuos ejemplos de apologías y defensas producidos en el siglo XVII, por ejemplo por Juan de Espinosa Medrano y Sor Juana Inés de la Cruz se vinculan, aunque con modulaciones diferentes en cada autor, a la oratoria. Margaret Ferguson indica en su citado estudio que la retórica de la defensa vincula las formas orales al discurso escrito, formalizando y fijando a través de la escritura las estrategias argumentativas del sermón y el discurso forense.¹¹

Las consecuencias de esta transición de la oralidad a la escritura son múltiples, principalmente en los niveles de producción y recepción del mensaje ideológico. Por un lado, es obvio que la escritura no sólo concreta sino que refuerza los contenidos de las formas orales, exponiendo las áreas más vulnerables de la ideología hegemónica así como las técnicas de la persuasión y los métodos de la persecución ideológica y la censura. Por otro lado, el discurso escrito extiende el campo interrelativo desde los círculos limitados de la predicación o el debate eclesiástico o cortesano hacia un público cada vez más amplio, sacando a la superficie las polémicas y enfrentamientos singulares, y creando las bases para una praxis social crítica e innovadora que promueve el debate y redefine la relación entre espacios públicos y espacios privados en el interior de la *ciudad letrada*.

Siguiendo así el principio retórico de que "el discurso es la base de todo orden social", y como parte del proceso de

institucionalización literaria en el mundo colonial, el lenguaje verbal se va formalizando a través de formas de escritura que socializan lo individual insertándolo en lo colectivo, de acuerdo con la idea aristotélica de que “las palabras habladas son símbolos de experiencias mentales, mientras que las palabras escritas son símbolos de las palabras habladas” (Murphy 202).

En este sentido, el ejercicio del *ars dictaminis* (arte epistolar), así como los textos que anuncian la constitución de un pensamiento crítico-historiográfico en el mundo colonial no sólo implican la apertura de nuevas formas de conocimiento sino que se establecen como una actividad pedagógica a través de la cual el letrado ilumina e interpela a la sociedad colonial acerca de temas de interés colectivo promoviendo formas de conciencia social de enorme alcance social e ideológico.

El didactismo inherente al discurso de la defensa originado, como se indicara, en la oratoria civil y religiosa, se asienta entonces en la transmisión de una verdad que se descubre por una operación hermenéutica —la interpretación de la estética gongorina en *El Lunarejo*, la impugnación al padre Vieira en la *Carta Atenagórica*— que revela el estado y alcances del pensamiento crítico en la sociedad colonial. El *logos trascendental* deja lugar a un discurso sofisticado que incorpora hipótesis acerca de la realidad, aplicándose al desmontaje de los discursos dominantes. La figura del escritor se superpone así a la del orador; la inmediatez de la dialéctica argumentativa del discurso oral se transforma y formaliza en la escritura a través de los modelos de la retórica que enseña las técnicas de la persuasión de acuerdo a una pragmática que es inseparable de las luchas por el poder —político, cultural, interpretativo— que caracterizan a la sociedad barroca (Ferguson 6-8).¹²

4. Discurso apologético, defensas y “retardo americano”.

En el contexto de estas luchas, el modelo provisto por el género de apologías y defensas ofrece una perfecta coartada

discursiva al espíritu impugnador y antihegemónico del letrado criollo, hasta el punto que el verdadero valor fundacional de esa forma particular de la literatura barroca dentro del proceso formativo de la conciencia hispanoamericana sólo puede ser establecido plenamente en una segunda instancia de lectura, cuando el lector pone en práctica la que Paul Ricoeur llamara "la hermenéutica de la sospecha".

En efecto, nominaciones como las de "apologético", "defensa", "autodefensa" (como se titulara la carta de Sor Juana al Padre Núñez en la edición de Monterrey) enfatizan más bien la cualidad reactiva de los textos, presentándolos no como actos de definición u ofensiva intelectual sino como piezas discursivas que asumen y adhieren retórica e ideológicamente a su condición subalterna. Sin embargo los textos constituyen parte de un proyecto alternativo al dominante que da cuenta de profundos cambios sociales e ideológicos en la sociedad virreinal, en la que actores sociales y marcas de identidad social se definen en torno al concepto de *alteridad* con respecto a los sectores y discursos hegemónicos. De esta manera, el discurso de la defensa y el elogio a la vez encubren y canalizan la elaboración de la diferencia, vehiculizando el mensaje criollo a través de modelos que se subsumen en la retórica tradicional. Lo importante es entonces visualizar las estrategias discursivas a través de las cuales la identidad individual y colectiva se define en los espacios de la subalternidad y la marginalidad criollas.

Una de las constantes más recurridas en este tipo de textos es la del retardo americano, que aparece inclusive elaborada discursivamente casi como un motivo caracterizador del discurso criollo en los autores mencionados.¹³ En efecto, la idea del retardo aparece como una marca de marginalidad que afecta tanto aspectos temporales como espaciales en lo que respecta a la localización del discurso criollo con relación al metropolitano. Textos como la "Carta Atenagórica" de Sor Juana Inés de la Cruz o el *Apologético en favor de don Luis de Góngora* de Espinosa Medrano uti-

lizan pre-textos que remiten a modelos canónicos —cuerpos de doctrina o preceptiva estética— como punto de partida para la afirmación de la identidad intelectual criolla. La actualización de esos pre-textos tiene como función dar ocasión a una práctica hermenéutica a través de la cual el letrado virreinal se constituye no solamente en tanto interlocutor válido en polémicas de alcance universal, sino en tanto sujeto colonial, determinado por condiciones bien concretas de existencia y producción cultural.¹⁴

El elemento del retardo o retraso con que el texto criollo inicia o se incorpora a una determinada polémica sirve para dramatizar la distancia entre el ámbito colonial y la metrópolis, entre el Yo que pugna por autodefinirse y el Otro que se ubica en el núcleo de los discursos dominantes. De esta manera los textos coloniales desafían e impugnan el centralismo imperial, en un proceso que va desde el motivo del retraso o retardo en tanto marca de marginalidad, hasta la definición del Yo que ocupa ese espacio periférico y subalterno.

En efecto, la "Carta Atenagórica", retrasado ejercicio de réplica al sermón del jesuita portugués Antonio Vieira, de 1650, persigue, con la reavivación de la polémica hermenéutica en torno a las "finezas" de Cristo, objetivos personales y sectoriales que superan la legitimidad teológica de la disputa, en cuanto apuntan a la definición del Yo intelectual de su autora y, por derivación, a la afirmación de la capacidad interpretativa del letrado y la mujer criollos.

Directamente derivadas de este texto, y al margen de las circunstancias ocasionales que las motivaron, la carta al Padre Núñez y la famosa "Respuesta a Sor Filotea de la Cruz" apelan al género de la (auto)defensa para legitimar y expandir aquel acto de autoafirmación, dejando atrás los motivos circunstanciales que originaron la réplica a Antonio Vieira y reconvirtiendo el discurso hermenéutico en discurso autobiográfico al servicio del subyacente proyecto de construcción de la identidad del letrado criollo.

El motivo del retardo (ilustrado ya empíricamente en las cuatro décadas que mediaron entre el sermón de Vieira y la

refutación de Sor Juana) aparece claramente expuesto, en un nivel más específico, en la carta al Padre Núñez, vinculado a la necesidad de justificación de la epístola. Al comienzo de ésta, Sor Juana menciona el tiempo que le ha llevado iniciar su respuesta a los ataques públicos de su confesor, uniendo en su argumento el motivo del retardo al género de la defensa:

Aunque ha muchos tiempos que varias personas me han informado de que soy la única reprehensible en las conversaciones de Vuestra Reverencia fiscalizando mis acciones con tan agria ponderación como llegarlas a escándalo público y otros epítetos no menos horrorosos, y aunque pudiera la propia conciencia moverme a la defensa, pues no soy tan absoluto dueño de mi crédito que no esté coligado con el de un linaje que tengo y una comunidad en que vivo, con todo esto, he querido sacrificar el sufrimiento a la suma veneración...

Por su parte, el *Apologético* de Espinosa Medrano, desfasado elogio del consagrado autor de las *Soledades* (muerto 35 años antes de aparecer la obra de El Lunarejo) provee un magistral deslinde crítico-teórico en torno a las variantes del hipérbaton, al tiempo que evidencia la resentida conciencia de su autor acerca de la marginalidad de los criollos y los estereotipos bajo los que caen los confines virreinales a los ojos de la metrópolis. Apología (en tanto celebración, elogio), defensa de lo propio, retardo temporal y distancia geográfica aparecen unidos aquí en un texto que, en el "destiempo" propio de la marginalidad colonial, reivindica su verdad interpretativa a través de una compleja operación hermenéutica que expone la estatura intelectual del letrado criollo inscribiéndola dentro de un proyecto que apunta hacia la construcción de su identidad por contraposición con la otredad metropolitana. Dice el Lunarejo al comienzo del *Apologético*, en sus palabras "Al lector":

Tarde parece que salgo a esta empresa: pero vivimos muy lejos los criollos y si no traen las alas del interés; perezosamente nos visitan las cosas de España... (17)

Ocios son estos que me permiten estudios más severos: pero ¿qué puede haber de bueno en las Indias? ¿Qué puede haber que contente a los europeos, que desta suerte dudan? Sátiros nos juzgan, Tritones nos presumen, que brutos de alma; en vano nos alientan a desmentirnos máscaras de humanidad... (17)

Asimismo, en el "Prefacio del autor" al lector de la *Lógica* agrega Espinosa Medrano:

Me siento casi obligado a presentar mi *Philosophia Thomistica* al mundo letrado, si bien trémulo y no inconsciente de mi insignificancia [...]

.....

Más, ¿qué si habré demostrado que nuestro mundo no está circundado por aires torpes y que nada cede al Viejo Mundo? (325)

Y finalmente:

Esto he dicho sólo en recomendación de la patria, pero no es que haya pretendido reseñar ni la sombra de los ingenios que en ella florecen, pues ¿quién soy yo como para atreverme a exhibir una muestra siquiera de tantos y tan grandes hombres que sobresalen en el Perú en letras, en ingenio, en doctrina, en amenidad de costumbres, y en santidad? (327)

.....

Y puesto que nosotros, por vulgar error llamados "indianos", somos considerados bárbaros, no sin razón

me recelo de que tales vicios y solecismos recaigan contra el autor del libro. (329)

Censura y relegamiento son *leitmotivs* que acompañan en los textos mencionados el desarrollo textual de la defensa y la apología, creando una especie de contrapunto con respecto a la argumentación central, nutriendo desde el margen un discurso que se dispara de lo general a lo particular, de los temas de la alta cultura a la cotidianeidad, de los núcleos de interés hermenéutico a la periferia de la experiencia personal.

5. Defensa, "afiliación" e identidad americana

Tanto en el elogio de Góngora efectuado por el erudito cuzqueño como en la autodefensa de la monja mexicana la transición desde los términos que motivan la polémica hacia la consolidación del yo escritural (es decir, el paso desde el elogio del Otro o la defensa ante el Otro hacia la afirmación de una individualidad diferenciada) es inmediata. En los dos escritores virreinales ese paso está marcado por la articulación de las circunstancias individuales a una adscripción sectorial (a una "afiliación", diría Said).¹⁵ En el caso de Sor Juana, niveles como los de la cuestión de la mujer, la subalternidad en la jerarquía eclesiástica y la propensión hacia una intelectualidad profana, marcan una marginalidad múltiple que inscribe la experiencia individual de la monja dentro de una problemática colectiva bien definida dentro de la sociedad de la época. En el Lunarejo, la conciencia de su origen mestizo y su condición colonial, la voluntad de reivindicación del quechua y el reconocimiento de su relegamiento en los márgenes de la cultura oficial son bases de un proyecto de afirmación de la cultura criolla que aparece elaborado como contra-mensaje en el cuerpo textual del *Apologético*, planeado como reafirmación de los méritos de la estética gongorina.

Elogio y defensa se revelan así como coartadas retóricas que dosifican y "naturalizan" el reclamo, la impugnación y la

autoafirmación colonial. En efecto, la dominante discursiva en textos como los mencionados se inscribe dentro de los parámetros marcados por la escolástica y el absolutismo imperial, aunque el productor colonial juegue con el límite y experimente con mensajes marginales y subrepticios que se nutren de recursos legitimados por la tradición, manipulando la retórica forense, el panegírico hiperbólico o el tópico del *pauca e multis*, por ejemplo (“no hay palabras para lo que se quiere expresar”).

En el caso particular de Espinosa Medrano, el recurso apologético está presente en sus sermones, en los que la oratoria sagrada sirve como vehículo a una barroca alegorización de la condición colonial de América, particularmente en la “Oración panegírica de Santa Rosa”, analizada por José A. Rodríguez Garrido, donde se realiza “el panegírico de la santa como defensa y elogio de una americana”.¹⁶ Según indica Rodríguez Garrido, “podemos legítimamente preguntarnos si no está desarrollando el orador una defensa que es perfectamente parangonable con otra, la del intelectual americano, que intentara en el *Apologético*”, concluyendo que “es obvio que el sentido meramente religioso se desborda y el sermón puede verse como un capítulo más dentro del gran texto escrito por su autor en defensa de una idea”. Nuevamente elogio y defensa aparecen como dos instancias de un proyecto reivindicativo en el cual la conciencia criolla se proyecta desde la condición colonial hacia un mundo de posibles articulaciones que permitan superar la posición inferior y marginal del colonizado. El elasicismo, la escolástica, la teoría del estado, la estética gongorina y en general el universal campo de las disciplinas profanas son claramente visualizados en el Barroco como el núcleo de una racionalidad exterior aunque entronizada en el mundo colonial, que abarca pero supera a la metrópolis; una centralidad de la razón que sólo muy dosificadamente se irradia hacia América, y a la que se puede acceder a través de subversivas operaciones de apropiación y redimensionamiento de cánones, y por medio de una mimetización que resguarde y al mismo tiempo fortalezca la propia identidad,

mientras se gestan las instancias históricas que consagrarían la razón sobre el dogma.

La puesta en práctica de la defensa, que aparece como respuesta o reacción a la falta de reconocimiento, la censura o el cuestionamiento, implica siempre, como señala Ferguson, la ruptura de algún código de conducta social y la transgresión de las convenciones de consenso y aceptabilidad, como claramente ilustra el caso de Sor Juana, cuya praxis cultural amenaza no sólo las convenciones sino los principios del orden dogmático. En este sentido, aunque el concepto de defensa pueda sugerir una mecánica meramente reactiva, cuyos términos están determinados por el discurso agresivo y dominante del Otro, su utilización indica pugna, controversia, polémica, es decir la presencia de posiciones alternativas, contraculturales, que buscan definirse en condiciones adversas. Por su misma ex-centricidad (o sea, por el diálogo que entabla con los poderes centrales y las normas y cánones que de allí se derivan) tal proyecto involucra la construcción de un público, es decir, la búsqueda de un espacio de intercambio comunicativo con los poderes establecidos, tanto como la conquista de un potencial receptor solidario con las posiciones expresadas en la defensa. El "nosotros los criollos" que marca la posición enunciativa del *Apologético*, así como las alusiones de Sor Juana a su condición de mujer, a su linaje y a su comunidad (los cuales la obligan a la defensa de su reputación) efectúan a través de sus diversos niveles de "afiliación", el arraigo del caso individual en la problemática colectiva. Espinosa Medrano es el letrado virreinal que busca incidir en la polémica metropolitana desde su arraigo en la cultura quechua (en cuya lengua predicaba); Sor Juana aboga por la legitimidad de los estudios profanos y los derechos de la mujer desde su subalternidad jerárquica y de género. En ambos el *telos* de la escritura es esencialmente interpelativo, y se define no sólo por la necesidad y el placer de persuadir al Otro sino por el proyecto de fundar la didáctica del subalterno: la práctica de "convencer desde el margen" que Ferguson señala como esencial al género de la defensa.

Esos textos informan así ejemplarmente no sólo acerca de la circunstancia histórico-biográfica que los origina, sino acerca del complejo proceso de institucionalización del poder cultural en el mundo colonial donde la subordinación del letrado criollo se reconvierte creativamente, materializándose en mensajes que con frecuencia desbordan los límites tradicionalmente fijados del modelo escritural a través del cual se canalizan. La obra epistolar de Sor Juana ilustra acerca de ese proceso de reconversión discursiva. Las "bachillerías de una conversación" en que la monja se refiere críticamente al sermón del portugués, que había refutado a su vez opiniones de San Agustín, Santo Tomás y San Crisóstomo, pasan, a través de la consagración escritural, a quedar documentadas en un formalizado discurso "digno de Minerva" de imprevistas repercusiones culturales e ideológicas.

El intercambio conceptual entre Sor Juana y el Obispo de Puebla, encubierto bajo el seudónimo de Sor Filotea, enmascara también bajo la retórica del *ars dictaminis* una pugna que involucra los principios del orden jerárquico y dogmático en que ambos contendores se inscribían. A su vez, la réplica epistolar a Antonio Núñez oculta bajo el debate personalizado y el tono de lo doméstico y biográfico, una profunda divergencia en cuanto a temas de política cultural en la sociedad novohispana.

6. Conclusión

De acuerdo al análisis realizado, el discurso de la defensa debe ser valorado como expresión formalizada de la transición hacia formas de conciencia que impugnan el espíritu homogeneizante y preceptivo del mundo colonial, exponiendo a través de la palabra escrita las instancias de la constitución de identidades colectivas en el mundo colonial. En este proceso, y haciendo un uso creativo y heterodoxo de las formas provistas por la tradición, el letrado criollo expone y elabora como temas de una agenda política propia, los tópicos del retardo, la subalternidad y la marginalidad,

pugnando por contrarrestar la condición periférica del mundo colonial a través de una racionalidad crítica y reivindicativa. Panegírico y defensa no son ya dispositivos que celebran y confirman retóricamente un orden cultural e ideológico sino instrumentos de pluralización, autoafirmación y apertura hacia una problemática colectiva cuya misma existencia y reconocimiento amenazan la unicidad del proyecto imperial proponiendo en su lugar una dinámica cultural crecientemente crítica y participativa, a partir de la cual los nuevos *centros* culturales de la colonia visualizan los discursos metropolitanos como *la voz del Otro*, es decir, como una preceptiva elaborada al *margen* de la problemática americana.

Notas

1. Tanto la retórica de Aristóteles como la de Cicerón, distinguen y definen el discurso encomiástico, incluyendo la alabanza y la censura como dos momentos de ese discurso (ver Murphy).

2. Es interesante anotar esta variada aplicación del discurso de alabanza en América. Aparte de los textos mencionados, otros autores que utilizan también la forma apologética en el siglo XVII son, por ejemplo, Antonio de León Pinelo, en su "Discurso apologético" incluido al comienzo del *Epítome de una Biblioteca Oriental y Occidental náutica y geográfica, etc.* (1629) donde se registran, en más de mil entradas, escritores de las Indias Occidentales. También del mismo autor debe destacarse *El Paraíso en el Nuevo Mundo*, subtulado "Comentario Apologético, Historia Natural y Peregrina de las Indias Occidentales, Islas de Tierra Firme del Mar Oceano" donde se defiende la idea de que América fue el territorio en que se desarrolla la etapa originaria de la Humanidad narrada por la Biblia (ver Tamayo Vargas xxv-xxvi). Del propio Juan de Espinosa Medrano, a quien se hará referencia en este trabajo, importa recordar su *Panegírica declaración por la protección de las ciencias y estudios que incumbe* (1664). Este texto, elogio de don Juan de la Cerda y la Coruña, Corregidor y Justicia Mayor del Cuzco, solicita en un estilo similar al del *Apologético*, la protección de las ciencias ("que son lo mismo Musas que Ciencias"). El texto está lleno de imágenes y alegorías poéticas que adornan la solicitud de el Lunarejo y engrandecen la figura del alabado Corregidor.

3. Cornejo Polar menciona, en relación con el *Discurso en loor de la poesía*, el "Panegyrico por la poesía", anónimo sevillano de 1627 (121).

4. Margaret Ferguson indica en *Trials of Desire* las múltiples implicancias políticas del discurso de la defensa, claro ejemplo de "retórica interesada", así como las vinculaciones entre retórica deliberativa, demostrativa y forense.

5. Esta convergencia de sentidos se expresa en la similitud terminológica entre "apology" que recoge en inglés las connotaciones de excusa, justificación, pretexto, arrepentimiento, y "apología" que remite en español (siguiendo la línea de significado derivada del griego) a las ideas de elogio o alabanza. Es interesante ver los entrecruzamientos entre ambos sentidos, tanto en inglés como en español. Holman y Harmon indican, en su definición de "apology", que "the word often appears in literature, especially in literary titles, in its older sense of defense", agregando que "no admission of wrongdoing or expression of regret is necessarily involved" (32). Sebastián de Covarrubias da como sinónimos de apología (en 1611) los terminos defensión, escusación, respuesta y satisfacción (133), mientras que el *Diccionario de autoridades de la Real Academia Española* registra en 1726 el adjetivo "apologético" como derivado de apología: "defensa, excusa, satisfacción y respuesta con que uno se defiende a sí mismo o defiende a otro, satisfaciendo a los cargos, calumnias, imposturas y argumentos con que ha sido notado, o tachada y notada su doctrina" (344). Según el *Diccionario de la Lengua española de la Real Academia Española*, "apología" significa "discurso de palabra o por escrito en defensa o alabanza de personas o cosas" (111). Según Corominas, "apología" (con el sentido de "defensa, justificación") deriva del latín *apologus* y éste del griego *apologos*, que significa "relato detallado" derivado de *lego* "yo digo" (57). En el campo de la retórica, Marchese y Forradellas definen apología como "discurso de defensa de uno mismo o de otros", indicando que este "puede tomar a veces formas amargas e irónicas (Cernuda: *Apología pro vita sua*) o paradójicas y cómicas (Cetina: *Paradoja en alabanza de los cuernos*)" (32). Finalmente, es interesante anotar que, también con ese origen, la ciencia "apologética" es aquella que expone las pruebas y fundamentos de la verdad de la religión católica" (DRAE 111), sentido en el que se une la idea de la loa o el enocomio con la de la verdad revelada. Retóricamente, el discurso encomiástico supuestamente trasmite la verdad, es decir reivindica, legitima,

promueve el reconocimiento de aquello que se elogia.

6. Ese didactismo es evidente, como indica Ferguson, en la construcción de “apologos”, alegorías didácticas como las fábulas de Esopo, por ejemplo, donde se evidencia el sentido platónico de defensa (apología, apólogo) en tanto forma discursiva que produce conocimiento (3-4).

7. Aunque Ferguson analiza textos que pueden considerarse canónicos dentro de la tradición renacentista (*La deffence et illustration de la langue françoise*, 1549, de Joachim de Bellay, *Apologia in difesa della Gerusalemme Liberata*, 1585, de Torcuato Tasso, y *Defence of Poesie*, también publicado bajo el título de *Apology for Poetry*, escrito en 1581, publicado en 1595, de Sir Philip Sidney), sus consideraciones generales sobre el tema, incluidas en su capítulo inicial “An Apology for Defenses”, sugiere una serie de rasgos genéricos aplicables a otros contextos culturales y epocales. La mayor parte de las características de la defensa tomadas para este trabajo se vinculan a ese capítulo del libro de Ferguson. (La traducción de las citas me pertenece.)

8. Este *discurso de la verdad* canalizado en historias o tratados “apologéticos” implica en general una intencionalidad abarcadora, totalizante, un acercamiento exhaustivo al tema de que se trate. Ver por ejemplo las *Memorias histórico-físicas, crítico-apologéticas de la America meridional* de José Eusebio Llano y Zapata, las cuales abarcan el estudio del reino mineral, vegetal y animal, donde los estudios científicos son emprendidos, como indicara Barreda Laos, con la pasión de un apostolado. El espíritu enciclopédico del erudito peruano no estaba exento, asimismo, de una pragmática bien concreta que le valiera acervas críticas y oposiciones en su época: la que se encaminaba a promover una sustancial reforma educativa que socababa las bases del escolasticismo imperante en la primera mitad del siglo XVIII en cuanto “hacía abandono de la Teología, buscando ante todo la conciliación entre la cultura clásica y la enseñanza científica de inmediata utilidad en la vida” (Barreda Laos 290). Debe recordarse asimismo que el tema de la verdad es

inherente al discurso apologético, ya que las primeras apologías fueron las escritas para defender la doctrina cristiana contra el politeísmo y los filósofos paganos, siendo los apologistas parte esencial dentro de la Patrística (Ferrerer Mora 120-121).

9. En efecto, Curtius nos recuerda la vinculación del discurso panegírico con el eclesiástico, evidente en las vidas de santos, tan abundantes en el Medioevo (228). Sobre la frivolidad de la alabanza el mismo autor cita como ejemplo la opinión de San Isidoro, quien “condenó el estilo panegírico como invención del frívolo y mentiroso pueblo griego” (226).

10. Fray Servando Teresa de Mier da el título de “Apología” a la primera parte de sus *Memorias*, a las que se agrega el *Manifiesto Apologético* que viene a constituir la segunda versión de una “autobiografía formal” del apasionado escritor mexicano (O’Gorman x). Tanto las constantes persecuciones de que fue objeto como la extraordinaria vanidad y exhibicionismo de Fray Servando confluyen y potencian la utilización del género que mejor servía a los propósitos de exaltación de valores y posiciones propias, propaganda de un ideario liberador y denuncia del *establishment* político-ideológico de su tiempo. Su misma *Historia de la Revolución de la Nueva España* (1813), alegato en favor de la independencia americana, se ofrece como texto de exaltación y propaganda del ideario emancipador. Como el mismo autor indica en su “Prólogo”: “...mi historia es apologética, y la he escrito para impugnar a un hombre.” Según indica O’Gorman, nosotros podemos traducir esa “historia apologética” por historia “política” ya que es esencialmente un manifiesto en favor de la causa independentista en la que Fray Servando arremete contra la monarquía y la Inquisición españolas condicionado más por “el choque de intereses y partidos” que por el simple afán investigativo o historiográfico (O’Gorman xii). La apología aparece aquí nuevamente unida al proyecto criollo de constitución de identidades individuales y colectivas, aunque en un estadio mucho más avanzado y explícito que el que encontramos en

los textos barrocos. Sobre la conciencia criolla en Fray Servando Teresa de Mier ver Jara.

11. Acerca de los recursos retóricos en los textos epistolares de Sor Juana ver Perelmuter-Pérez y Moraña.

12. Ferguson cita las consideraciones de Jacques Derrida en "La Pharmacie de Platon", donde este autor recuerda que Platón defiende al filósofo y su *logos* contra las amenazas de los sofistas, indicando que hay una diferencia cualitativa entre un discurso fundado en la verdad (el *logos* trascendental) y las imitaciones sofisticadas que, según Derrida, Platón asociaría con la versión "bastarda" del discurso dada por la escritura. Por su lado Havelock, refiriéndose al ataque a los poetas en la República, señala el problema de poder que subyace en la polémica platónica, ya que mientras que la poesía significaba entre los griegos la oralidad (ejemplificada en la rapsodia homérica), la escritura implicaba una nueva forma de articulación con los universales y expresaba un intento por tomar control de la educación, de acuerdo con el nuevo estado de la cultura y el proceso de alfabetización (Ferguson 7-8). Sobre las luchas por el poder interpretativo ver Franco.

13. Cornejo Polar menciona el tópico del "retraso" cultural de América en su estudio sobre el *Discurso en loor de la poesía* (99).

14. Refiriéndose al uso del término "apologético" en la obra de Espinosa Medrano dice Tamayo Vargas: "La palabra *apologético* según el diccionario de la Academia de la Lengua Española es lo 'perteneiente o relativo a la apología'. Y es ésta la que significa 'discurso o escrito en justificación, defensa o alabanza de personas o cosas'; por lo que donde se escribió 'apologético' tal vez debió ponerse 'apología'. Es de pensar que Espinosa Medrano sólo consideró una parte de lo que podría ser el elogio y defensa de Góngora y vino, así, más a su intención y a su estilo la expresión 'apologético', 'perteneiente a la apología' y el término, por otra parte, parecía definir en su fonía no sólo su posición de exaltación de Góngora sino de ataque 'contra Manuel de Faría y Souza, caballero portugués'. Fuerza en la

parte fonética más que semántica de la palabra, que estaba además vinculada a la defensa 'teológica', que eso sí es 'apologética'. Por otra parte responde a lenguaje de la época porque [...] León Pinelo subtituló *El Paraíso en el Nuevo Mundo*: 'Comentario apologético' " (xxxii).

15. Sobre los conceptos de filiación/afiliación ver Said, "Introduction: Secular Criticism" p. 16 y sgtes.

16. En "Espinosa Medrano: la recepción del sermón barroco y la defensa de los americanos" (en este volumen) Rodríguez Garrido estudia la vinculación de la oratoria sagrada de El Lunarejo en relación con el tema de América, mostrando de qué modo el discurso apologético se organiza como manera de articular el Nuevo Mundo a la cultura universal, en cuanto las colonias formaban parte de un plan divino que quedaba al descubierto a través de la aplicación de los modelos clásicos, ej. la mitología greco-latina. Esta operación sincrética incluye, como indica Rodríguez Garrido, interesantes relaciones intertextuales entre el sermón y el *Apologético*.

Obras citadas

- Barreda Laos, Felipe. *Vida intelectual del Virreinato del Perú*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso, 1937.
- Bhabha, Homi K. "Of Mimicry and Man: The Ambivalence of Colonial Discourse", *Screen* 28 (1984).
- Cornejo Polar, Antonio. *Discurso en loor de la poesía*. Lima: Universidad Mayor de San Marcos, 1964.
- Corominas, Joan. *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. 2a. ed. Madrid: Ed. Gredos: 1987.
- Covarrubias, Sebastián de. (1611) *Tesoro de la lengua castellana o española* Madrid: Ed. Turner, 1977.
- Curtius, Ernst Robert. *Literatura europea y Edad Media latina*. México: Fondo de cultura económica, 1975.
- de la Cruz, Sor Juana Inés. *Poesía, teatro y prosa* México.: Porrúa, 1973.
- Diccionario de autoridades*. [1726] Edic. facsímil. Real Academia Española. Madrid: Ed. Gredos: 1964.
- Espinosa Medrano, Juan de. *Apologético*. Selección, prólogo y cronología de Augusto Tamayo Vargas. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1982.
- Ferguson, Margaret W. *Trials of Desire*. Ann Arbor: Yale University Press: 1983.
- Ferrater Mora, José. *Diccionario de Filosofía*. Bs. As.: Ed. Sudamericana, 1965. Vol. 1.
- Franco, Jean. *Plotting Women: Gender and Representation in Mexico*. New York: Columbia U Press, 1989.
- Goic, Cedomil. *Historia y crítica de la literatura hispanoamericana. Vol. 1 Epoca colonial*. Barcelona: Ed. Crítica S.A., 1988.
- González Stephan, Beatriz. *La historiografía literaria del liberalismo hispanoamericano del siglo XIX*. La Habana: Ed. Casa de las Américas, 1987.

- Holman, C. Hugh y William Harmon. *A Handbook to Literature*. 6a. ed. New York: MacMillan Publishing Company, 1992.
- Jara, René. "The Inscription of Creole Consciousness: Fray Servando Teresa de Mier". En René Jara and Nicholas Spadaccini eds. *1442-1992: Re/Discovering Colonial Writing. Hispanic Issues* 4 (1989): 349-379.
- Marchese, Angelo y Joaquín Forradellas. *Diccionario de retórica; crítica y terminología literaria*. 2a. ed. Barcelona. Ed. Ariel S.A., 1989.
- Mier, Fray Servando Teresa de. *Ideario político*. Prólogo, notas y cronología de Edmundo O'Gorman. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1978.
- Moraña, Mabel. "Orden dogmático y marginalidad en la 'Carta de Monterrey' de Sor Juana Inés de la Cruz". *Hispanic Review* 58 (1990): 205-225.
- _____. "Formación del pensamiento crítico-literario en Hispanoamérica: Epoca colonial" *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana* 31/32 (1990): 255-265.
- Murphy, James J. *La retórica en la Edad Media*. Mexico: Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Perelmuter-Pérez, Rosa. "La estructura retórica de la 'Respuesta a Sor Filotea'" *Hispanic Review* 51 (1983): 147-158.
- Rama, Angel. *La ciudad letrada*. Hanover: Ediciones del Norte, 1984.
- Rodríguez Fernández, Mario. "El tópico de la alabanza en la poesía barroca americana". *Atenea* CXLIII, 393 (1961).
- Rodríguez Garrido, José A. "Espinosa Medrano, la recepción del sermón barroco y la defensa de los americanos" en Mabel Morana *Relecturas del Barroco de Indias*, ed. Hanover: Ed. del Norte, 1993.

Roggiano, Alfredo. "Bernardo de Balbuena" en Luis Iñigo-Madrigal (Coord.), *Historia de la literatura hispanoamericana. Tomo I. Epoca colonial*. Madrid: Ed. Cédra, 1982. 215-224.

Said, Edward. *The Word, the Text, and the Critic*. Mass: Harvard U Press, 1983.

Tapia Méndez, Aureliano. (ed.) *Carta de Sor Juana Inés de la Cruz a su confesor. Autodefensa espiritual*. Monterrey, México: Impresora Monterrey, 1986.